

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

5355 *Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1870/2023, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sección 3.º de la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1870/2023, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Orden JUS/1075/2023, de 26 de septiembre, publicada en el BOE el día 29 de septiembre de 2023, por el Ministerio de Justicia, por la que en ejecución del Auto dictado por este Tribunal, se declara nula la Orden JUS/273/2023, de 15 de marzo, acordando en fase de ejecución de sentencia, la anulación de las bases quinta.2, sexta.2 y sexta.4 de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 6 de marzo de 2024.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.